



**EVA MARÍA CORDERO GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO,**

**CERTIFICA:**

Que la Junta Electoral Central de la Universidad de Oviedo, reunida en sesión ordinaria el 27 de julio de 2020, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Que, tras la suspensión de procesos electorales efectuadas por Resolución del Rector de 16 de marzo de 2020, dado el tiempo transcurrido y habida cuenta del inicio de un nuevo curso académico en el mes de septiembre, se hace necesario actualizar el censo electoral en las elecciones al rectorado convocadas por Resolución del Rector de 6 de marzo de 2020, mediante la elaboración de un nuevo censo una vez finalizado el periodo de matrícula correspondiente al curso 2020/2021, que será objeto de publicación, con apertura de un nuevo plazo para la presentación de reclamaciones, junto con el calendario electoral tras la reanudación del proceso electoral.

Que, en relación con el resto de procesos electorales en curso en la Universidad de Oviedo que hubieran sido suspendidos durante el estado de alarma, se acuerda, así mismo, ordenar actualizar los censos correspondientes una vez concluido el período de matrícula correspondiente al curso 2020/2021, debiendo retrotraerse los procesos ya iniciados al momento de la publicación del nuevo censo, con la finalidad de garantizar el sufragio activo y pasivo de los electores y elegibles.

Y para que conste a los efectos oportunos, extendiendo la presente en Oviedo, a 28 de julio de 2020.

CORDERO  
GONZALEZ EVA M.  
-  
Firmado digitalmente por  
CORDERO GONZALEZ EVA M  
-  
Fu.Lha: 2020.07.28 09:22:58  
+02'00'

Fdo.: Eva María Cordero González